

RESOLUCION N° 4012

MARCELO SASTOS VERA

DIRECTOR-SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Encargado de las funciones de Intendente de Compañias según Resolución N° 4485 de Febrero 25 de 1975, con las atribuciones de conformidad con la Resolución N°-3229 de 2 de Enero de 1973.

C O N S I D E R A N D O:

Que el 14 de Febrero de 1975 se ha otorgado - ante el Notario 4° de este cantón, doctor Alberto Bobadilla Nivela, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INDUSTRIAS E INVERSIONES NEPU S. A.";

Que el señor Julio Sánchez Valencia, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando tanto la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INDUSTRIAS E INVERSIONES NEPU S. A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, dividido en cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil:

a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, ^{bajo el rubro Registro de Industrias/} de acuerdo a los Artículos 150 y 155 de la Ley de Compañias, b) cumpla con las de

112

más prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil, a instancia del Registrador de la Propiedad a su cargo, se traspaese de dominio del inmueble apartado a la sociedad, ubicada en esta ciudad, que se encuentra descrito en la cláusula Quinta de la escritura de 14 de Febrero de 1975; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el Inciso Primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique -- por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública en el presente de 14 de Febrero de 1975 que será elaborado por este Despacho y la razón de su publicación.

Se firmó y selló en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

El Registrador de la Propiedad

Marcelo Santos Vera
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Proveyó y firmó la Resolución que antecede al señor Abg. Marcelo Santos Vera, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO. --- ESTRELIAS: "BAJO EL RUBRO EL GISTRO DE INDUSTRIALES". - Vale.

Antonio García Martínez
SECRETARIO ENCARGADO

Real. N° 4012
Constitución de la compañía
"INDUSTRIAS E INVERSIONES MELPO S. A."
Guil, Febr. 27/75

CERTIFICO: que con fecha de hoy:

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 809 a 812- número 56 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 2.630 del Repertorio, archivándose los certificados de Registros i Defensa Nacional.- Guayaquil, Marzo veintisiete de mil novecientos setenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que hoy se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 3.994 del Registro de Propiedad de mil novecientos sesenta i cuatro, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de Mayo de mil novecientos setenta i cinco.- El Registrador de la Propiedad.-

[Handwritten Signature]